

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2356

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 10 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Ascenso** del Club Atlético Villa San Carlos a la primera B Nacional del fútbol argentino. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (4.723-D.-2013)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club Atlético Villa San Carlos a la primera B Nacional del fútbol argentino, ocurrido el día 25 de mayo de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Atlético Villa San Carlos a la primera B Nacional del fútbol argentino, ocurrido el día 25 de mayo de 2013.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2013.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi.  
– María Pilatti Vergara. – Carlos G.*

*Donkin. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone. – Soledad Martínez. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Élide E. Rasino. – José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución; y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Rubén D. Sciutto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Atlético Villa San Carlos, a la primera B Nacional del fútbol argentino, el día 25 de mayo del corriente.

*Lino W. Aguilar.*

\* Artículo 108 del reglamento.